

062808

1h/3hy100



Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco
Vocal Secretario

Oficio: INE-JAL-JLE-VS-0106-2018
Asunto: Se remite informe de encuesta

Guadalajara, Jalisco; a 01 de febrero de 2018

Original en 1h Anexos 3H y 100
C.c. a: [illegible]
2018 FEB - 6 PM 3:47
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES CIVILES
HARRERA

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco y de conformidad a lo señalado por el artículo 251, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en cumplimiento a lo indicado por los artículos 132 y 133 del capítulo VII, contenido en el Reglamento de Elecciones, en el que se establecen los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, en ese contexto, me permito remitir a Usted la siguiente documentación, recibida en esta Junta Local Ejecutiva el día de hoy 01 de febrero de 2018:

- Escrito donde se notifica la publicación de una encuesta en el Estado de Jalisco, con miras a la Presidencia de la República y Senador, realizada por Polymetrix Consulting, S.A. de C.V., dicho escrito es signado por Act. Jorge Alberto Godínez García, consistente en tres fojas útiles por el anverso y un disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Ana Margarita Torres Arreola
Vocal Secretaria



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del estado de Jalisco.
AMTA/XOF

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES
Sose cuaree cianeco
o.s.c.d.
18 FEB -1 AM 22

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le notifico de la publicación de la encuesta en el Estado de Jalisco, con miras a la Presidencia de la República y Senador, la cual cumple con los criterios generales de carácter científico publicados por el Instituto Nacional Electoral, INE-CG220-2014. Polymetrix pertenece al padrón de proveedores del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

El principal resultado se presenta en la siguiente gráfica:

Si hoy fueran las elecciones, ¿Por quién votaría para Presidente de la República?



Es importante aclarar que NO es una proyección, los resultados presentados representan únicamente las tendencias de los días de la encuesta.

El estudio fue realizado los días 27 al 28 de enero y de acuerdo al artículo 251, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, le entrego el estudio completo.

La encuesta se entregó a Semanario, cumpliendo así con el inciso b) de los lineamientos, es decir, informar a más tardar dentro de los 5 días naturales siguientes a su publicación.

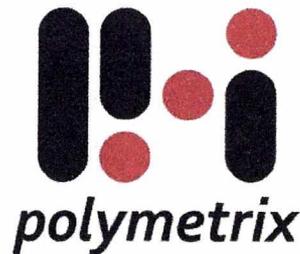
Polymetrix es miembro de WAPOR (World Association for Public Opinion Research) y cumple con los Códigos de Ética de la membresía, además de que en Junio de 2014, Polymetrix participó como ponente en dicha asociación en Santiago de Chile, compartiendo la metodología de una Encuesta de Salida para Gobernador, en el estado de Jalisco para el año 2012 con alta precisión. Fortaleciendo la democracia en nuestro país.

Polymetrix ya tiene experiencia nacional y local, donde ha demostrado ser precisa y con pleno cumplimiento a las leyes federales y locales. (ver *curriculum*).

Asimismo anexo la metodología y en electrónico: curriculum institucional, la base de datos en SPSS, los resultados de la encuesta y la membresía WAPOR (Cd. Anexo).

Polymetrix Consulting S.A. de C.V. Encuestadora proveedor del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

Logotipo de la empresa



Polymetrix es marca registrada, propiedad del Actuario Jorge Alberto Godínez García.



Polymetrix

Asesor · 41 metros

Dirección: Las fuentes, 45070 Zapopan, Jal.

Teléfono: 01 33 3631 7985

Horario: Hoy abierto · 10:30-06:00

Comentarios

Puedes ser la primera persona en opinar

Indicaciones

Escribir una reseña

Domicilio:

Av. Las fuentes 3952B,
Col. Las Fuentes. Zapopan,
Jalisco. CP 45070

Teléfono: (33) 3631 7985

RFC: PCO 110630 Q23

actuario.godinez@hotmail.com

contacto@polymetrix.com.mx

Miembro de WAPOR (CD anexo).

Saludos cordiales

A T E N T A M E N T E
Zapopan, Jalisco a 1 de febrero de 2018



Act. Jorge Alberto Godínez García

Director General de Polymetrix

actuario.godinez@hotmail.com

www.polymetrix.mx

METODOLOGIA EJECUTIVA

Act. Jorge Alberto Godínez García
Director General de POLYMETRIX
<http://www.polymetrix.mx>

UNIVERSO DE ESTUDIO:	Jalisco.
OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Medir la preferencia de Partidos y Precandidatos a Presidente de la República, Senadores y Gobernador de Jalisco.
APLICACIÓN DE LA ENCUESTA:	27 y 28 de enero de 2018.
LISTA NOMINAL:	5'834,030.
CASOS EN MUESTRA:	800.
SECCIONES EN MUESTRA:	80.
MUNICIPIOS EN MUESTRA:	35 de 125, que representan el 81.7% de la Lista Nominal de Jalisco.
CONFIANZA:	95%.
ERROR:	± 4%.
TÉCNICA DE MUESTREO:	Submuestreo Aleatorio Probabilístico con selección Proporcional por tamaño (PPT).
TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO:	Domiciliario cara a cara y garantizando el anonimato del entrevistado.
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO:	30 personas (1 director, 1 coordinador de logística, 4 supervisores, 16 encuestadores, 6 capturistas y 2 procesadores de datos).

1.- Objetivo del estudio:

Medir las preferencias electorales de precandidatos a Presidente de la República, Gobernador y Senador en Jalisco.

2.- Marco muestral.

El Marco muestral está conformado por la lista nominal y desagregada por secciones electorales.

3.- Diseño muestral.

a) Definición de la población objetivo:

La población objetivo, es la población de 18 años y más con credencial para votar con fotografía (lista nominal), al momento del levantamiento de la encuesta.



b) Procedimiento de selección de unidades:

La selección de las secciones electorales (conglomerados), se realiza mediante Probabilidad Proporcional al Tamaño (*PPT*) con estratificación implícita. La selección de la vivienda-individuo se realiza mediante brinco sistemático con arranque aleatorio. Para medir las varianzas, la selección de vivienda-individuo se unifica.

c) Procedimiento de estimación:

La fórmula para la realización de los cálculos estadísticos es la siguiente:

donde

\hat{P} = Estimación porcentual de las opiniones favorables.

M = Lista Nominal del Escenario.

n = Número de intervalos elegidos en la primera etapa de selección.

\hat{t}_i = Estimación del total de opiniones favorables en el intervalo i .

π_i = Probabilidad de selección del intervalo i .



d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:

Para realizar la encuesta, la técnica de muestreo empleada fue probabilístico multietápico. El tamaño de muestra fue de 800 entrevistas con una confianza de 95% y un error estadístico de $\pm 4\%$. El tamaño de muestra se calculó con la fórmula para proporciones de un muestreo aleatorio simple multiplicado por el efecto de diseño (Deff, Design effect):

El tamaño de muestra para un muestreo aleatorio simple es la siguiente:

n_{mas} = Tamaño de muestra de un Muestreo Aleatorio Simple

$Z = 1.96$ Confian, valor de la abcisa en la curva normal

ε = Error estadístico máximo absoluto

$P = 50\%$

N = Lista Nominal



Sobre el efecto de Diseño, Cornfiel (1951) sugirió medir la eficiencia de un plan de muestreo mediante el cociente de la varianza que se obtendría mediante una muestra aleatoria simple de n unidades de observación, entre la varianza obtenida mediante el plan de muestreo complejo con n unidades de observación. Kish (1965) llamó al recíproco del cociente de Cornfield efecto de diseño.

$$Deff = \frac{V(\text{estimación del plan de muestreo})}{V(\text{estimación de una muestra aleatoria simple})}$$

Para calcular el tamaño de muestra se deberá estimar un muestreo aleatorio simple, luego multiplicarlo por el Deff.

El Efecto de Diseño se estimó en 1.2:



Para fines logísticos óptimos se completó a 800.

e) Calidad de la muestra: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias:

En el apartado anterior se demostró que las distribuciones para el estado, la confianza es de 95% y el error máximo absoluto es de $\pm 4\%$.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta:

La no respuesta fue incluida como una variable más en todas las estimaciones. En algunas variables, se utilizó la extrapolación directa.

g) Taza de rechazo general a la entrevista:

La Tasa de rechazo a la entrevista fue de 37%.

4.- Método de recolección de la información:

En vivienda, cara a cara y como requisito que tenga credencial para votar con fotografía del domicilio seleccionado.

5.- El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada, así como la definición de cada uno de los conceptos incluidos en el cuestionario.

Las preguntas en los gráficos son idénticas a la forma en que se preguntó.

6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

La construcción de la muestra fue **autoponderada**. Esto facilita que cualquier persona con conocimientos mínimos de estadística, esté en condiciones de comprobar la información.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA



7.- Denominación del software utilizado para el procesamiento.

Para el procesamiento de la información se utilizan 2 programas:

- 1) Excel de Microsoft Office y
- 2) Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Se anexa copia de acreditación en el uso y manejo del software SPSS (CD anexo).

8.- La base de datos.

La base de datos se anexa en SPSS (CD anexo).

9.- Principales resultados.

Los resultados completos se presentan en los gráficos de este estudio.

10.- Autoría y financiamiento.

- a) Patricinó o pagó la encuesta: Polymetrix Consulting SA de CV con recursos propios.
- b) Llevó a cabo la encuesta: Polymetrix
- c) Solicitó, ordenó la publicación: Semanario edición 1096
- d) Domicilio: Isla Flores 3344-1, Lomas de la victoria, Tlalquepaque.
- e) Página:
 - i. semanario.com.mx

11.- Recursos económicos/financieros aplicados.

El costo del estudio fue de 56,000 pesos (costo por caso 70 pesos, costo sin ganancias).

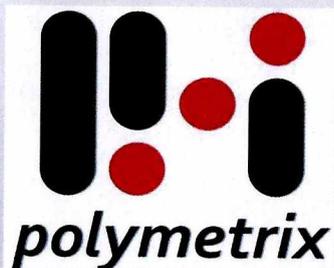
El costo en el mercado por un estudio tipo, es de 200,000 a 280,000 pesos. Sin embargo, al ser realizado por Polymetrix para publicidad en convenio, los recursos aplicados en total fueron de 56,000 pesos.

12.- Experiencia profesional y formación académica.

Se anexan los curriculums de Polymetrix y del Act. Jorge Alberto Godínez García en formato digital (CD anexo).

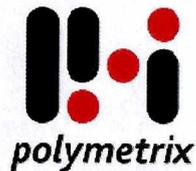
Polymetrix Consulting S.A. de C.V. Proveedor del INE RNP: 201502031142012 y cumple con todos los requisitos legales para publicar encuestas.

Logotipo de la empresa



Polymetrix es marca registrada,
propiedad del Actuario Jorge Alberto
Godínez García





Sondeos Estrat.

Ver fotos



Map data ©2015 Google, INEGI

Indicaciones

Escribir una reseña

Polymetrix

Asesor · 4* metros

Dirección: Las fuentes, 45070 Zapopan, Jal.

Teléfono: 01 33 3631 7985

Horario: Hoy abierto · 10:30-06:00

Comentarios

Puedes ser la primera persona en opinar.

Domicilio: Av. Las fuentes 3952B,
Col. Las Fuentes. Zapopan, Jalisco.
CP 45070

Teléfono: (33) 3631 7985

RFC: PCO 110630 Q23

contacto@polymetrix.com.mx

Miembro de WAPOR (CD anexo).

A T E N T A M E N T E
Zapopan, Jalisco a 01 de febrero de 2018

Act. Jorge Alberto Godínez García
Director General de Polymetrix

www.polymetrix.mx

